



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

04 OCT 2021

Recibido.....1000.....Hs.

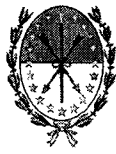
Exp. N°.....45281.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para lograr la continuidad de la actividades y preservar los puestos de trabajo en la Papelera Baigorria, ubicada en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La empresa Papelera Baigorria, es una fábrica de papel higiénico que luego de 40 años de trabajo ininterrumpido en la localidad de Granadero Baigorria, dispuso el cierre de sus actividades.

En tal dirección se produce el despido de sus trabajadores, afectando la medida a 22 empleados directos y alrededor de 30 trabajadores indirectamente vinculados a la misma, entre personal tercerizado y torneros. Lo que significa que más de 50 familias se quedaron sin ingresos.

Como mencionáramos al inicio, la empresa lleva 40 años de actividad y aparentemente el cierre se precipitó a partir de una inspección municipal y la exigencia de obras de adecuación de la misma que no fueron cumplimentadas, a lo que se suman dificultades para la renovación del contrato de alquiler en el espacio físico donde se halla emplazada.

Consideramos imperioso, teniendo en cuenta las actuales circunstancias económicas y sociales, la necesidad que el estado intervenga para preservar todas las fuentes de trabajo desplegando todos los mecanismos legales con que cuenta la Provincia para intervenir en este tipo de conflictos. Es nuestro trabajo realizar todos los esfuerzos posibles para devolver tranquilidad a los trabajadores afectados y sus familias.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana